

PLAN DE TRABAJO

de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la prevención de ITS/VIH/SIDA

-CONASIDA-

 **CONASIDA**



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
Social

Artículo 20. *Asamblea General de la CONASIDA. “Sesionará en forma ordinaria el segundo viernes de cada mes y en forma extraordinaria cuando sea necesario”.*

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI				
Coordinar y llevar a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias mensuales de la CONASIDA, con el fin de fortalecer la respuesta al VIH.	Garantizar la realización de la reunión ordinaria mensual y extraordinarias conforme a lo establecido en el reglamento interno de la CONASIDA.	La realización mensual de reuniones ordinarias y extraordinarias de la CONASIDA es una acción clave para asegurar el cumplimiento de su reglamento interno, fomentar la participación de sus integrantes y dar seguimiento a los acuerdos, actividades y compromisos establecidos.	Actas de cada reunión ordinaria y extraordinaria con el fin de documentar los acuerdos alcanzados en cada sesión y evidenciar el trabajo realizado.	Reuniones Ordinarias y Extraordinarias	CONASIDA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	El presupuesto asignado para realizar estas actividades está a cargo del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida – PNS-, con el apoyo del Fondo Mundial.		

Artículo 37. Comisión de planificación, monitoreo y evaluación. La comisión de planificación, monitoreo y evaluación, tendrá las funciones siguientes:

- a. Coordinar la elaboración del plan de trabajo de la CONASIDA,
- b. Dar seguimiento bimensual cumplimiento del plan de trabajo aprobado para su implementación,
- c. Elaborar informe anual de monitoreo y evaluación del plan de trabajo de la CONASIDA.

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI				
Revisión de cumplimiento bimensual del plan de trabajo de la CONASIDA.	Emitir un documento con los avances del plan de trabajo.	Se realizará una matriz para verificar el cumplimiento del plan de trabajo que consolide todas las actividades de las comisiones. Informando bimensualmente a la asamblea general los avances.	Obtener 4 informes de seguimiento para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la CONASIDA. Emitir un informe anual de monitoreo y evaluación del plan de trabajo de la CONASIDA.	Reunión bimensual de la comisión para verificar el cumplimiento del plan de trabajo.	CONASIDA		X		X		X			X			En esta actividad no se requiere un presupuesto solo el apoyo técnico de las comisiones.	

Artículo 38 Comisión de divulgación, sensibilización y capacitación. La comisión de divulgación, sensibilización y capacitación, tendrá las funciones siguientes:

- a. Coordinará la ejecución de acciones de divulgación de información de prevención e innovación en el marco de ITS/VIH/SIDA hacia la población en general, establecidas en el plan de trabajo de la Comisión.
- b. Promoverá acciones positivas de concientización a la población para reducir el estigma y discriminación hacia personas con VIH y poblaciones clave en el marco de los derechos humanos.
- c. Promoverá programas de sensibilización hacia el sector público y privado para la adopción de políticas institucionales y políticas empresariales inclusivas sobre VIH/SIDA.

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI				
Solicitar información sobre las intervenciones relacionadas con la divulgación, sensibilización y capacitación (DSC) realizadas por el gobierno, el sector privado, la cooperación, la sociedad civil y otros sectores durante 2024, con el fin de elaborar un reporte exploratorio.	Recopilar y sistematizar información sobre las intervenciones de divulgación, sensibilización y capacitación (DSC) relacionadas con ITS, VIH y Sida ejecutadas durante 2024 por diversos sectores, con el fin de elaborar un reporte exploratorio que permita identificar avances, vacíos y oportunidades de mejora.	Se solicitarán datos a las instituciones y organizaciones responsables de estas iniciativas, con el propósito de conocer su alcance, objetivos, temáticas abordadas y resultados obtenidos.	Base de datos sistematizada con la información recopilada del año 2024	Diseñar un formato estandarizado para la recolección de información sobre las intervenciones de DSC realizadas durante 2024. Solicitar formalmente la información a las instituciones gubernamentales, sector privado, cooperación internacional, sociedad civil y otros actores involucrados.	CONASIDA		X	X	X	X	X	X	X			En esta actividad no se requiere un presupuesto solo el apoyo técnico de las comisiones.		

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI				
Simposio Nacional de VIH 2025.	Fortalecer los espacios de articulación, intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los actores nacionales que trabajan en la prevención y atención del VIH en Guatemala.	El Simposio Nacional de VIH 2025 será un evento que reunirá a instituciones del sector salud, organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional, academia y otros actores clave que intervienen en la respuesta nacional al VIH. El objetivo es divulgar resultados de intervenciones, socializar investigaciones locales, visibilizar buenas prácticas e identificar sinergias que fortalezcan la respuesta integral al VIH en el país.	Informe del Simposio Nacional de VIH 2025, que incluya los resúmenes de las presentaciones realizadas por los ponentes, sistematización de las experiencias compartidas y recomendaciones para fortalecer futuras intervenciones.	<p>Planificación técnica y logística del Simposio, incluyendo convocatoria, fecha, lugar y agenda del evento.</p> <p>Invitación a instituciones y actores clave nacionales e internacionales que trabajan en prevención y atención del VIH para participar como ponentes o asistentes.</p> <p>Recolección y revisión de resúmenes de presentaciones e investigaciones a ser compartidas durante el evento.</p> <p>Desarrollo del Simposio, garantizando espacios para presentaciones, mesas temáticas y diálogo entre actores.</p> <p>Elaboración de un informe final con los resúmenes de las ponencias, buenas prácticas identificadas, hallazgos relevantes y propuestas de acción conjunta.</p>	CONASIDA			X	X	X	X	X	X	X			En PNS dará el presupuesto para esta actividad.	

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto	
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI					
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la difusión de campañas de divulgación, sensibilización y capacitación (DSC) sobre ITS, VIH y Sida.	Impulsar la articulación entre el MSPAS, MICIVI, la Academia de Lenguas Mayas, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y otros actores estratégicos para desarrollar e implementar campañas informativas inclusivas y culturalmente pertinentes sobre la prevención y atención del VIH e ITS.	Con base en el Artículo 11 del Decreto 27-2000, se busca fortalecer la coordinación entre instituciones gubernamentales clave para diseñar y difundir campañas de prevención del VIH e ITS en distintos formatos (radio, televisión, medios impresos y digitales) y en los idiomas predominantes de cada región. Esta articulación permitirá que las campañas lideradas por el MSPAS incrementen su cobertura territorial y su pertinencia cultural y lingüística, promoviendo los derechos humanos vinculados a la prevención y atención del VIH e ITS.	Las campañas de DSC lideradas por el MSPAS incrementan su alcance en el territorio nacional para promover los derechos humanos relacionados con la prevención o atención del VIH e ITS.	Diseñar una estrategia conjunta de comunicación, alineada con los enfoques de derechos humanos, pertinencia cultural y accesibilidad lingüística.	CONASIDA		X	X	X	X	X							En esta actividad no se requiere un presupuesto solo el apoyo técnico de las comisiones.	

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad							Presupuesto			
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI		
Conocer la oferta de capacitación o formación, tales como talleres, seminarios, diplomados y otras modalidades relacionadas con VIH e ITS, para promover recomendaciones orientadas a fortalecer las acciones de capacitación.	Fortalecer la planificación y coordinación de los procesos de formación en VIH, ITS y derechos humanos, mediante la identificación de la oferta de capacitaciones impartidas en Guatemala durante el 2024.	La Comisión elaborará una matriz que consolide la oferta de capacitaciones existentes en temas de VIH, ITS y derechos humanos, considerando variables como modalidad (presencial o virtual), tipo de actividad (gratuita o pagada), sector responsable (salud, educación, sociedad civil, etc.), población objetivo (personal de salud, estudiantes, población general), contenidos temáticos abordados y la cantidad de personas alcanzadas en el año 2024. También se identificará qué instituciones están acreditadas para capacitar en estos temas y cuántas empresas han sido capacitadas.	Un informe consolidado que evidencie la estructura de formación vigente en Guatemala en materia de VIH, ITS y derechos humanos, incluyendo una base de datos sistematizada sobre las capacitaciones realizadas, actores participantes y propuestas para fortalecer futuras acciones de formación.	Diseñar una matriz estandarizada para recopilar información sobre procesos de formación relacionados a VIH e ITS. Recopilar información de instituciones públicas, privadas, académicas y de sociedad civil que ofrecieron capacitaciones durante 2024. Sistematizar los datos por modalidad, sector, población objetivo, tipo de actividad y temáticas abordadas. Identificar las instituciones acreditadas para impartir capacitaciones en VIH e ITS. Documentar la cantidad de empresas capacitadas en relacionados relacionados. Elaborar un informe analítico con los hallazgos y recomendaciones para fortalecer la estructura formativa en el país.	CONASIDA		X	X	X	X	X	X				En esta actividad no se requiere un presupuesto solo el apoyo técnico de las comisiones.

Monitorear la implementación de protocolos, guías, manuales y lineamientos de atención para personas con VIH y población clave.	Implementación de protocolos, guías, manuales, lineamientos de atención para personas con VIH y población clave.	Realizar la identificación de protocolos, guías, manuales o lineamientos de atención que se encuentren vigentes, pendientes de modificación o en proceso de aprobación para definir acciones de apoyo asegurando que se concluya su estatus y se utilicen en la atención de poblaciones con VIH y poblaciones clave.	Mapeo con el número de instrumentos normativos identificados de atención para personas con VIH y población clave, existentes ¹ . Recomendaciones al PNS sobre el mapeo de los documentos y solicitar que se monitoree su uso en los servicios de atención.	Solicitud del estatus de los instrumentos normativos en coordinación con el PNS, que se identifique los que necesitan implementación, actualización y creación.	CONASIDA	x	x	x	x									Movilización Q. 100.00 por 10 Integrantes de la comisión por 2 Meses Q. 2,000.00. *El costo fue estimado con base en los gastos de movilización de las y los titulares y suplentes de la CONASIDA, cuyos recursos financieros no serán requeridos, ya que su participación es de forma ad honorem.
Promover la implementación de la Guía de ARV's.	Homogenización de esquemas de ARV's en el Seguro Social, alineándolos a lo establecido en la Guía de ARV's del MSPAS.	Homologación de terapias de ARV'S según guía nacional.	Incorporación de esquema unidosis como tratamiento de ARV's para pacientes atendidos en IGSS.	Realizar reuniones de Dialogo con autoridades del PNS y IGSS.	CONASIDA			x	x	x	x	x	x					No requiere presupuesto.

¹ Priorizar (Manual para la atención de la Salud Sexual y Reproductiva de mujeres que viven con VIH y VIH avanzado (sida); Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030; Guía PrEP, Blue Print, Lineamientos de atención para personas Migrantes, Buenas prácticas para MTS, Acuerdo Gubernativo 57-2012, Lineamientos de Atención para MTS, Estrategia Nacional de Condones.) Realizará el monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales en materia de prevención, atención, tratamiento y contención de ITS/VIH/SIDA.

Actividad	Prioridades	Descripción	Resultado	Acciones	Responsable	Temporalidad												Presupuesto
						AB	MA	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DI				
Monitorear el cumplimiento de la normativa laboral en el marco de VIH.	Verificar el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 229-2014 del MINTRAB.	Artículos 5 inciso I y C Artículo 6 inciso B y C Artículo 9 inciso J.	Informe de las empresas monitoreadas y las acciones realizadas por MINTRAB para asegurar el cumplimiento de la normativa.	Desde la CONASIDA dar seguimiento al cumplimiento a la normativa legal vigente de forma bimensual.	CONASIDA	x		x		x		x		x		No requiere presupuesto.		
Revisar la legislación nacional para determinar qué es necesario integrar, modificar o actualizar en materia de VIH y poblaciones clave.	Iniciativa de ley de VIH.	Dar seguimiento al proceso de iniciativa de ley de VIH.	Número de acciones realizadas para impulsar la iniciativa de ley de VIH.	Hacer cabildeo en el Congreso de la República de Guatemala, para impulsar la aprobación de la iniciativa de ley de VIH, con aprobación de la asamblea general de la CONASIDA.	CONASIDA		x	x	x	x	x	x	x	x		Movilización Q. 100.00 por 10 Integrantes de la comisión por 6 Meses Q. 6,000.00 ; más Q. 50.00 de Alimentación (Refacción o Almuerzo) por los 10 Integrantes de la Comisión por 6 Meses Q. 3,000.00		
	Código de Salud.	Identificar artículos que requieren modificaciones o actualizaciones, trasladando una propuesta al PNS para que desde su rectoría pueda realizar las gestiones para su actualización.	Número de artículos identificados que requieren actualización y/o reforma.	Revisión del Código de Salud por población para identificar vacíos legales, necesidades de actualización o reforma. Establecer recomendaciones al PNS.	CONASIDA		x	x	x	x	x							

Artículo 37.

Comisión de planificación, monitoreo y evaluación. La comisión de planificación, monitoreo y evaluación, tendrá las funciones siguientes:

- a. Coordinar la elaboración del plan de trabajo de la CONASIDA*
- b. Dar seguimiento bimensual al cumplimiento del plan de trabajo aprobado para su implementación,*
- c. Elaborar informe anual de monitoreo y evaluación del plan de trabajo de la CONASIDA.*

Artículo 38.

Comisión de divulgación, sensibilización y capacitación. La comisión de divulgación, sensibilización y capacitación, tendrá las funciones siguientes:

- a. Coordinará la ejecución de acciones de divulgación de información de prevención e innovación en el marco de ITS/VIH/SIDA hacia la población en general, establecidas en el plan de trabajo de la Comisión,*
- b. Promoverá acciones positivas de concientización a la población para reducir el estigma y discriminación de Personas con VIH y poblaciones clave en el marco de los derechos humanos, y*
- c. Promoverá programas de sensibilización hacia el sector público y privado para la adopción de políticas institucionales y políticas empresariales inclusivas sobre VIH/SIDA.*

Artículo 39.

Comisión de incidencia política. La comisión de incidencia política, tendrá las funciones siguientes:

- a. Dar seguimiento a las acciones de incidencia programadas dentro del plan de trabajo de la CONASIDA.*
- b. Dictaminar y proponer el plan de cabildeo de iniciativas de ley asociadas a ITS/VIH/SIDA, aprobadas por el pleno de la CONASIDA.*
- c. Velará por la adecuada ejecución asignación de recursos de promoción, prevención y atención de ITS/VIH/SIDA por parte del Estado de Guatemala.*
- d. Realizará el monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales en materia de prevención, atención, tratamiento y contención de ITS/VIH/SIDA.*
- e. Rendirá informe circunstanciado sobre el proceso de implementación de las políticas nacionales en materia de ITS/VIH/SIDA.*
- f. Elaborará recomendaciones para el ajuste de políticas públicas que contribuyan a la sostenibilidad de las acciones de respuesta para la contención de la epidemia de VIH en el país.*

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

MSPAS	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</i>
PNS	<i>Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida</i>
MINTRAB	<i>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</i>

DESCRIPCIÓN

El Plan de Trabajo de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la prevención de ITS/VIH/SIDA (CONASIDA) constituye una herramienta estratégica orientada a fortalecer la coordinación y articulación de los esfuerzos nacionales en la respuesta integral al VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

Este plan está basado en lo establecido por el Decreto 27-2000, que da origen a la CONASIDA como instancia de concertación multisectorial, y en su Reglamento Interno, que regula su funcionamiento y organización. Ambos instrumentos jurídicos respaldan su mandato de impulsar políticas, estrategias y acciones orientadas a la prevención, atención, tratamiento, reducción del estigma y garantía de los derechos de las personas afectadas o en riesgo.

El presente documento establece los ejes estratégicos, objetivos, actividades prioritarias y mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las metas nacionales e internacionales, en coherencia con los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, como parte de una respuesta nacional inclusiva, equitativa y basada en derechos humanos.

